



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 415-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de setiembre de 2024

-1-

#### VISTO:

El OFICIO N° 121-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT N° 068 la egresada Lizbeth Yudith Quintana Bautista, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis.

Que, mediante OFICIO N° 121-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Flor medicinal del bosque montano La Palma distrito de Chota. Perú", presentado por la egresada Lizbeth Yudith Quintana Bautista; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Flor medicinal del bosque montano La Palma del distrito de Chota. Perú", presentado por la egresada Lizbeth Yudith Quintana Bautista, como se detalla a continuación:

Asesor	M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez
Coasesor	Ing. Rossmery Hilda Arteaga Murga
Presidente	Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza
Secretario	Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo
Vocal	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Accesitario	M. Sc. José Magno Quiroz Gonzáles

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 415-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de setiembre de 2024

-2-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres*  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*M.Sc. Ever Núñez Bustamante*  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado